



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
REF: PROCESO: 110013103046-2023-00191-00

No se tienen en cuenta las diligencias de notificación realizadas por la parte demandante, comoquiera que no se informó al convocado que esta sede judicial asumió el conocimiento del presente asunto y, por tanto, su defensa debía ejercerla ante este juzgado.

Téngase en cuenta, que los actos de notificación se realizaron con posterioridad a la notificación del auto de 5 de julio de 2023 (Archivo 08), por el cual se informó al extremo actor la reasignación del proceso a esta autoridad judicial.

NOTIFÍQUESE,

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 021 del 04-04-2024

KJPS.